

ACTA DE APERTURA, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-CS/CAFED-CALLAO-1

"SERVICIO DE ENTREGAS DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ACTIVIDAD " IE N°5143-ESCUELA DE TALENTOS- 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO".

En la Provincia Constitucional del Callao, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2024, en la **Subgerencia de Logística del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante, **FORMATO N.º 004**, de fecha 03 de junio de 2024, encargados de conducir el procedimiento de selección: **"SERVICIO DE ENTREGAS DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ACTIVIDAD " IE N°5143-ESCUELA DE TALENTOS- 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO"**, a fin de iniciar con la apertura de las ofertas electrónicas e iniciar con la Admisión, Evaluación de Ofertas presentadas y Calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

1. Miembros Participantes y Quórum

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente	WALTER MILTON IPINCE NICHÓ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	ZOSIMO RAYME BAUTISTA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO
		Suplente			
Segundo Miembro	SUSANA MARIA GUEVARA ÁLVAREZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO
		Suplente			

2. Registro de participantes que se inscribieron al procedimiento de selección

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que ocho (08) participantes se registraron en el presente procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Cuenta de Registro
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	11/07/2024	Válido		11/07/2024	10406237716
2	Proveedor con RUC	18782152382	GALARZA COLQUEMIANCA IRVING MIGO	13/06/2024	Válido		13/06/2024	18782152382
3	Proveedor con RUC	26516447335	A B C INSTITUCION INSTITUCIONAL ETRL	13/06/2024	Válido		13/06/2024	26516447335
4	Proveedor con RUC	26521581751	SAN CRISTOBAL ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	26521581751
5	Proveedor con RUC	26550470901	URAMI FOODS PERU S.A.C.	14/07/2024	Válido		14/07/2024	26550470901
6	Proveedor con RUC	26601391512	SEBASTIAN OJEDA INVESTMENT E.I.R.L. - SO INVESTMENT	24/06/2024	Válido		24/06/2024	26601391512
7	Proveedor con RUC	26683183719	CONSTRUCTORA JANAYAC S.A.C.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	26683183719
8	Proveedor con RUC	26683295618	DOBLE ESE ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	26683295618

8 registros encontrados, mostrando 8 registros de 1 a 8. Página 1 de 1

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que un (01) postor registró su oferta válida, conforme el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Cuenta de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	26521581751	SAN CRISTOBAL ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.C.	30/07/2024	18:31:24	26521581751	30/07/2024	18:33:49	Enviado	Válido
2	26550470901	URAMI FOODS PERU S.A.C.	30/07/2024	20:49:14	26550470901	-	-	Borrador no enviado	No válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 de 1

Asimismo, también se advierte que un (01) postor registró su oferta sin embargo el estado que muestra el sistema es no válido borrador no enviado, siendo netamente responsabilidad de proveedor el registro adecuado de su oferta

3. Cumplimiento en la presentación de documentos obligatorios

De acuerdo al Artículo N° 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar el contenido mínimo de la oferta para su admisión, obteniéndose el siguiente resultado:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comité de Administración del Fondo educativo Callao - CAFED
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Documentación de Presentación Obligatoria y Requisitos de Calificación
CONCURSO PÚBLICO N° 061-2024-CSICAFED-CALLAO-1

"SERVICIO DE ENTREGAS DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ACTIVIDAD " IE N°143-ESCUELA DE TALENTOS- 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO"

N°	POSTOR	Documentación de Presentación Obligatoria						Documentación de presentación facultativa			RE SUJ. TALENTO
		1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	2) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	3) Documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	4) Declaración jurada de no estar inhabilitado para el presente concurso (Anexo N° 2)	5) Declaración jurada de no haber sido sancionado por el artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 3)	6) Promesa de concurso con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje correspondiente a dicho integrante(s) (Anexo N° 5)	7) Precio de la oferta en SOLES. Adjunto obligatoriamente el (Anexo N° 6)	8) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas sus personas con discapacidades o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promotoras para Personas con Discapacidad	9) Seguridad de cumplimiento del curso por cinco (5%) por tener la evaluación de riesgo y fiscalía empresa (Anexo N° 11)	
1	SAN CRISTOBAL ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N° 20521581761	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	ADMITIDA

Estado: ADMITIDA: SAN CRISTOBAL ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.C.

4. Evaluación de las Ofertas

De acuerdo al Artículo N° 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar la oferta admitida, determinando que esta oferta cumpla con el puntaje de la evaluación y el orden de prelación de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio S/.	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	SAN CRISTOBAL ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.C	1'553,580.00	100,00	1°

5. Calificación de Ofertas

Según el orden de prelación establecido en la evaluación de la oferta, valida, se procede a la calificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	A. CAPACIDAD LEGAL B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.4 EXPERENCIA DEL PERSONAL CLAVE C. EXPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 8)

ESTADO

CALIFICA

6. Otorgamiento de la Buena Pro.

Con el resultado obtenido, conforme lo señala el Artículo 76° del RLCE, el Comité de Selección, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **SAN CRISTOBAL ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.C.**, con **RUC N° 20521581761**, por el monto de **S/. 1'553,580.00** (Un Millón Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta con 00/100 Soles), cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ENTREGAS DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ACTIVIDAD " IE N°5143-ESCUELA DE TALENTOS- 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO"**.

Sin otro asunto que tratar, el Comité de Selección de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.

Se concluye el acto, y en señal de conformidad lo suscribe el comité de selección a las 15:00 horas del mismo día.



WALTER MILTON IPINCE NICHU
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN



ZOSIMO RAYME BAUTISTA
1° MIEMBRO TITULAR



SUSANA MARIA GUEVARA ALVAREZ
2° MIEMBRO TITULAR